



RESOLUCION No. 1123-P/CND-IPD-91

Lima, 06 de DICIEMBRE de 1991

Visto el Expediente Nº 01532 accionado por Don Humberto Marcelino PECHO POMIANO sobre otorgamiento de ampliación de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Régimen Laboral Común de la Actividad - Privada (Obrero) desempeñándose en el cargo de Trabajador de Servicios-I Nivel STD de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura ;

Que, Don Humberto Marcelino PECHO POMIANO al acreditar con las Partidas de Matrimonio que acompañan, justifica el derecho de percibir la Bonificación Familiar solicitada;

Que, conforme consta en las Planillas de Remuneraciones el recurrente en forma irregular ha venido percibiendo dicha Bonificación con reintegro, calculados desde la fecha que le asiste el derecho hasta el mes de Agosto del año en curso; no generando por lo tanto, adeudo alguno a dicha fecha;

Que, conforme consta en la Declaración Jurada que se acompaña Doña Victoria Clotilde YAHUACHE BENDEZU cónyuge de él referido servidor no percibe el beneficio solicitado;

Que, en consecuencia solamente procede otorgarle la Bonificación Familiar solicitada en vía de regularización a partir del mes de Setiembre del presente año;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos Nºs. 328 y - 276; Decreto Ley Nº 22867; Decreto Supremo Nºs. 028-89-PCM, 005-90-PCM y 051-91-PCM; Ley Nº 25303 - Presupuesto del Sector Público para 1991;y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno - de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- OTORGAR a Don Humberto Marcelino PECHO POMIANO Trabajador de Servicios I, Nivel STD de la Unidad de Mantenimiento - de la Oficina de Infraestructura en vía de regularización la Bonificación Familiar solicitada de acuerdo al monto establecido por Ley para la Beneficiaria que seguidamente se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD
YAHUACHE BENDEZU, Victoria Clotilde	Cónyuge	27-08-87	.-





RESOLUCION No. 1123-P/CND-IPD-91

Lima, 06 de DICIEMBRE de 1991

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que regule y pague sus pagos a Don Humberto Marcelino PECHO POMIANO - por concepto de Bonificación Familiar a que tiene derecho a partir del 01 de Setiembre de 1,991.

Artículo 3º.- DEJAR establecido que es obligación del trabajador, comunicar bajo responsabilidad la fecha en que por fallecimiento y/o divorcio motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Asignación 01.08 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1,991.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PIGATI PRADO

PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
WAH/BS
mmo.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME NO. -UP/IPD-91

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución (9) otorgando Bonificación Familiar a servidores.
REF. : Solicitudes s/n - Informe Escalafonario
FECHA : Lima, 14 de Noviembre de 1991

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de -
elevar a su Despacho nueve (09) Proeyctos de Resolución otor-
gando Bonificación Familiar a servidores de la Institución de
acuerdo al siguiente detalle :

1. ALAYO QUIÑONES, Santos Antero Técnico Administrativo II, Ni-
vel STD de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de In-
fraestructura. *Res. N° 1104-P/CND*
2. ALVAREZ JOSIG, Octavio Elar, Trabajador de Servicios I Nivel
SAC en vía de regularización la Bonificación Familiar. *Res. N° 1110-P/CND*
3. BRAVO GRILLO, Gabriela Milagros, Auxiliar de Sistema Adminis-
trativo I, Nivel SAB. *Res. N° 1093-P/CND*
4. CELMI PALMA, Paulino, Artesano IV Nivel STA de la Unidad de
Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura. *Res. N° 1109-P/CND*
5. IZQUIERDO CORDALUPO, Carlos, Trabajador de Servicios I, Ni-
vel SAC destacado al Convenio Peruano Alemán. *Res. N° 1107-P/CND*
6. LLONTOP GONZALES, Carmen Rosa, Auxiliar de Oficina I, Nivel
SAB destacada a la Dirección Departamental del IPD La Liber-
tad. *Res. N° 1106-P/CND*
7. MENDEZ ROCERO, Juan Carlos, Auxiliar RED I, Nivel SAB desta-
cado al Convenio Peruano Aleman. *Res. N° 1105-P/CND*
8. PECHO POMIANO, Humberto Marcelino, Trabajador de Servicios I
Nivel STD de la UNIDAD de Mantenimiento de la Oficina de In-
fraestructura. *Res. N° 1123-P/CND*
9. LACHERRE REYES, Julio, Auxiliar de Sistema Administrativo I
Nivel SAB del Centro de Estudios del Deporte. *Res. N° 1122-P/CND*

Esta Unidad de Personal estima procedente -
conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vi-
gentes. Por lo que se servirá derivarlos a la Alta Dirección pa-
ra la firma pertinente.

Atentamente,

LLV/UP
mgo.



[Signature]
LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE